



FISCALIDAD INNOVADORA: LOS RETOS DE LA DIGITALIZACIÓN

El entorno marcado por el creciente avance de la digitalización de la sociedad en su conjunto y de la actividad económica en particular, está llevando a la creación de nuevos negocios, a la apertura de nuevos mercados y monedas digitales y al acceso a nuevas tecnologías. En este contexto, la información, si cabe, tiene incluso un mayor valor.

¿Cómo afronta estos retos la Administración Tributaria? ¿Qué ventajas nos trae la digitalización en la gestión de los impuestos? ¿Qué pasos se esperan a nivel local y europeo en los próximos años? ¿Tendríamos que adaptar nuestro Concierto Económico?

En este contexto, han surgido en las diferentes administraciones tributarias proyectos como TicketBAI, Verifactu y ViDA, cuyos objetivos van desde la digitalización de la economía, la lucha contra el fraude, y la gestión de la información para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como para la elaboración de políticas fiscales y presupuestarias más adaptadas a las necesidades de la sociedad, para así tener una tributación más eficaz y justa.

El curso se divide en:

9.30: Inauguración Institucional y contextualización del curso.

9.50 – 10.35: Facturación electrónica y reportes digitales: una perspectiva local, estatal y europea.

- Proyectos SII, TicketBAI y Verifactu; factura electrónica de acuerdo con la Ley crea y crece y el proyecto ViDA.

Ponente propuesto:

- Rufino de la Rosa
Head of E-Invoice and Public Policy – Marosa (Responsable de Factura electrónica y Políticas Públicas)

10.35-11.20: IVA OSS: evolución de la ventanilla única

El 1 de enero de 2015 se puso en marcha la mini ventanilla única (MOSS). Esta mini ventanilla se amplió el 1 de julio de 2021 para convertirse en una ventanilla única (OSS) abarcando una gama más amplia de suministros e introduciendo nuevas simplificaciones.

Este régimen es uno de los pilares de la reforma del IVA promovida por la Comisión Europea y es una prioridad dentro de la estrategia de Mercado Único Digital de la UE.

El régimen OSS (One Stop Shop) representa una solución innovadora y ventajosa para las empresas que operan en el ámbito de las ventas transfronterizas a consumidores privados en la Unión Europea. Este régimen opcional simplifica notablemente las obligaciones del IVA para aquellos que venden bienes y servicios en el extranjero, permitiéndoles gestionar todos los registros contables y las declaraciones del IVA a través de un único portal en línea.

¿Cómo va a evolucionar este régimen en los próximos años?

[Plataformas OSS.pdf](#)



Ponente propuesto:

- Yolanda Dominguez Román
Subdirectora General de Gestión Tributaria – Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Estibaliz Seijas Armental
Jefa de Servicio de Gestión Impuestos Indirectos, Impuestos de transmisiones y Tributos Medioambientales – Diputación Foral de Gipuzkoa.

11.20-11.50: Coffee break

11.50-12.40: Economía de las plataformas. Perspectiva de Booking sobre las nuevas obligaciones tributarias e informativas.

El proyecto ViDA pretende reducir las distorsiones en la competencia en el sector del alojamiento de corta estancia (estancias de menos de 45 días) y en el sector del transporte de pasajeros. Para ello se incrementará el protagonismo de las plataformas en la exacción del IVA en estos dos sectores, aumentando las obligaciones recaudadoras de las plataformas. Además, a nivel nacional y local también se han establecido recientemente nuevas obligaciones informativas derivadas de la DAC7.

Ponente propuesto:

- Samuel González Romero.
Senior TAX Manager de Booking

12.40-13.45: Mesa redonda: Puntos de conexión, nueva realidad económica y fiscalidad: concierto económico.

Componentes de la mesa redonda:

- Iñaki Alonso Arce
Viceconsejero de Hacienda del Gobierno Vasco
- Itziar Gonzalo de Zuazo.
Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de la Diputación Foral de Araba
- Itxaso Berrojalbiz Zabala
Diputada Foral de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia
- Itziar Agirre Berriotxo
Diputada Foral de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Gipuzkoa

13.45-14.00: Clausura institucional.